

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-101-SE21, SERVICIO DE TRASLADO EN FURGON PARA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO, DE ACUERDO A "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES", LICITACION ID N.º 3649-1-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 535 /

QUILLECO, ABRIL 21 DE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 017 de 07/01/21, el cual aprueba bases administrativas, Tecnicas y autoriza llamado a licitacion **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES"**.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 018 de fecha 07/1/21, donde se designa comision de evaluacion.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 29/01/2021, que Adjudica Licitación ID N°3649-1-LE21, el **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES"**.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 08/2/21, que aprueba **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES"**, CON EL PROVEEDOR TRANSPORTES SALAZAR DE CART SPA, RUT N.º 77.241.583-4, CATEGORIA FURGON/VAN.
- g) El correo electronico de fecha 20/04/21 del Director de Control, donde sugiere continuar con la tramitacion de las ordenes de compra pendientes de pago, (el cual se adjunta).

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0940, 0941, 0942 de fecha 04/03/21 de DIDECO, solicitando **MOVILIZACION EN FURGONES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES (traslado personas por vacunacion desde Hijuelas Canteras y tres esquinas, furgon desde sector El Hualle a Canteras, furgon desde Villa Las Flores a Quilleco, furgon desde Canteras a Quilleco para encuentro deportivo de escuelas de futbol y furgon desde la Municipalidad hasta Villa Mercedes ida y vuelta, programa de la Mujer)**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-101-SE21, para el traslado de personas a diferentes sectores de la comuna de Quilleco, a la **EMPRESA TRANSPORTES SALAZAR DE CART SPA, RUT N.º 77.241.583-4**, por un monto de **\$142.300.-** exento de I.V.A., según Licitación ID N°3649-1-LE21, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-999 (04) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LOIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)**